

1999



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res, Divis. N° 18-R.D. de 29 Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357

cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

RESOLUCION SINDICAL NACIONAL No.050-CN-CGTP-99

Lima 14 de junio de 1999

CONSIDERANDO:

Que las bases afiliadas a la CGTP, depositarias del legado histórico de su fundador José Carlos Mariátegui La Chira, así como las instituciones del movimiento social organizado del Perú trabajan denodadamente por la unidad, y luchan consecuentemente en defensa de sus agremiados y de los intereses de las mayorías nacionales.

Que durante 9 años la dictadura Cívico Militar del Ing. Alberto Fujimori Fujimori; viene aplicando un programa económico ultra liberal que ha traído como consecuencia el despido masivo de miles de trabajadores y el empobrecimiento generalizado de la población y el desconocimiento del Estado de Derecho.

El movimiento sindical liderado por la CGTP y las organizaciones del movimiento social han sabido resistir a la tiranía con sacrificio, coraje y lealtad.

La más alta expresión de la decisión de lucha de nuestro pueblo quedó sellada con el histórico PARO CIVICO NACIONAL del 28 de Abril que marca el inicio del fin de la dictadura fujimorista y su pretendida reelección.

POR TANTO:

Con la aprobación del Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo

ACUERDA:

Articulo Unico:

Otorgar el reconocimiento Nacional a la prestigiosa Organización

----- Por su valiosa contribución a la lucha antidictatorial y su participación en el exitoso Paro Civico Nacional del 28 de Abril de 1,999.

Aprobado en la CGTP, en el Secretariado Ejecutivo Ampliado a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventinueve.

CONSEJO NACIONAL:

JUAN J. GORRITTI VALLE



JOSE L. RISCO MONTALVAN

From: "jose marcos-sanchez" <pepemsz@plades.org.pe>
To: sindical@listas.rcp.net.pe
Date sent: Wed, 28 Apr 1999 09:46:33 -0500
Subject: [SINDICAL] PERU: La Huelga es un derecho constitucional
Priority: normal

PERU: La Huelga es un derecho constitucional

Para el Ex ministro de Trabajo, Carlos Blancas el Paro es derecho constitucional.

La huelga es un derecho constitucional y democrático que debe ser observado por los gobernantes como una expresión de protesta contra las bajas remuneraciones y la falta de respeto a los derechos laborales, afirmó ayer el ex ministro de Trabajo, Carlos Blancas.

Sostuvo que la Constitución actual que cuenta con la venia de este gobierno, consagra en su artículo 28 el derecho de todo trabajador a la huelga, lo cual está directamente dirigido a los servidores del sector privado. Mientras que en el artículo 42 se reconoce el derecho a huelga a los trabajadores de empresa públicas, indicó.

Manifestó que también es un derecho porque supone la posibilidad de exigir condiciones democráticas a un gobierno, por parte de los pobladores que sienten que las condiciones no son las más óptimas.

Indicó que la argucia de declarar ilegal o no una huelga es inconstitucional y un atropello contra los derechos de los peruanos que cuentan con motivos bien justificados para manifestar sus demandas.

Jose Marcos-Sanchez
Vice-Presidente
Programa Laboral de Desarrollo (PLADES)
Miembro del Comité Ejecutivo de IFWEA/FIAET
Administrador - Lista "Mundo Sindical"
Suscribase a: listasrcp@listas.rcp.net.pe con el mensaje
subscribe sindical

From: "jose marcos-sanchez" <pepemsz@plades.org.pe>
To: sindical@listas.rcp.net.pe
Date sent: Wed, 28 Apr 1999 14:55:57 -0500
Subject: [SINDICAL] (Fwd) Peru: Primer paro civico nacional contra Fujimori.
Priority: normal

Perú: Primer paro cívico nacional contra Fujimori.

LOCUTOR LIMA, Perú.- El presidente de Perú, Alberto Fujimori, declaró ilegal el paro cívico nacional al que convocó la Confederación General de Trabajadores para este miércoles. La capital peruana, Lima, amaneció bajo medidas extremas de seguridad y con resguardo de patrullas militares, apoyadas por helicópteros.

LOCUTORA Los primeros informes dan cuenta de unos 25 detenidos en el distrito de Vitarte, cuando un millar de manifestantes marchaba hacia el centro de la capital. El reporte indica que los detenidos intentaron saquear comercios aprovechándose de la protesta.

LOCUTOR El secretario general de la Confederación General de Trabajadores del Perú, Juan José Gorriti, dijo que no había otra manera de protestar frente a las medidas que abruman a los peruanos. El paro cívico nacional es contra las medidas económicas del régimen y contra las intenciones de reelección de Fujimori.

LOCUTORA El Ministro del Trabajo de Perú, Pedro Flores, dijo que las actividades se realizaban con normalidad aunque admitió restricciones en el transporte público. Mientras tanto, el presidente de la Confederación de Trabajadores, José Luis Risco, dijo que la medida la acató la mayoría de la población, pero sin actos de violencia.

(c) 1999, Púlsar
Todos los derechos reservados

From: "jose marcos-sanchez" <pepemsz@plades.org.pe>
To: sindical@listas.rcp.net.pe
Date sent: Tue, 27 Apr 1999 21:18:15 -0500
Subject: [SINDICAL] PERU: Congresista oficialista califica de "tontería" el Paro
Priority: normal

PERU: Congresista oficialista califica de "tontería" el Paro Nacional

Martha Chávez replica a Andrade: "Quien acata el paro, sí tiene plata"

Agrupaciones políticas que respaldan medida de fuerza son "oportunistas", opina

La paralización convocada por algunos gremios sindicales es una "farsa" porque "mezcla intereses políticos con protestas laborales", sostiene Martha Chávez (C90-NM)

El paro nacional convocado para mañana por diversos gremios laborales y políticos fue calificado ayer como una "tontería" por la parlamentaria Martha Chávez Cossío (C90-NM), quien comentó que "un paro no conduce a nada y quienes lo hacen sí tienen plata porque no les importa perder el sueldo de un día de trabajo".

Fue en respuesta al alcalde de Lima, Alberto Andrade Carmona, quien días atrás, utilizando una frase que promociona el gobierno para promover la comparación de precios de la gasolina, se dirigió a la población para decirle: "acata el paro, ¿o te sobra la plata?".

En diálogo con EXPRESO, Chávez recordó que "frecuentemente en los paros participan dirigentes sindicales, a quienes no les importa faltar al trabajo porque tienen licencia permanente".

Sostuvo que "si para el transporte, lo cual no creo que ocurra, se perjudicaría a muchos trabajadores que sí quieren laborar por el bien del país", y demandó a los universitarios y jubilados "no dejarse utilizar para provocar disturbios frente a Palacio de Gobierno como ocurrió anteriormente"

"Oportunistas"

Opinó que el paro de mañana será una "farsa" porque "mezcla intereses políticos con protestas laborales". En ese contexto, señaló que el acuerdo de ocho grupos políticos de oposición para respaldar el paro "demuestra que son unos oportunistas".

"Ahora se unen, pero luego ya los quiero ver cómo se pelean al momento de elegir un candidato único o definir programas", expresó.

La legisladora rechazó, igualmente, que esos grupos políticos se unan al paro para protestar contra el gobierno de Fujimori y su permanencia en el poder, al igual que el constitucionalista Pedro Planas quien —en entrevista publicada por EXPRESO en la víspera— declaró que "Fujimori le haría bien al país si no postula en el 2000".

Al respecto, Chávez respondió que "el Presidente debe seguir en el gobierno porque es un buen líder. Le ha costado mucho trabajo mejorar el país, como para arriesgarse a que otro lo deshaga todo".

"Lo que ocurre es que no lo quieren dejar postular porque la presencia de Fujimori perturba a los candidatos opositores, que temen perder porque saben que tiene mucha popularidad", exclamó, al tiempo de negar que una eventual reelección de Fujimori pueda ser ilegítima.

"Siempre van a poner peros, como Planas, a quien respeto pero dudo que sus opiniones como constitucionalista sean del todo objetivas ya que antes fue candidato al Congreso por Unión por el Perú y quizá hoy mantenga ese interés", manifestó.

El Expreso 26-04-99

Jose Marcos-Sanchez
Vice-Presidente
Programa Laboral de Desarrollo (PLADES)
Miembro del Comité Ejecutivo de IFWEA/FIAET
Administrador - Lista "Mundo Sindical"
Suscribase a: listasrcp@listas.rcp.net.pe con el mensaje
subscribe sindical

Av. General Cordova N° 1198 | e-mail: pepemsz@plades.org.pe
Jesus Maria - Lima 11 Peru | Telf. (+51) 1 / 470 - 09.54
P.O Box 14-0362 - Lima 14 | Fax (+51) 1 / 471 - 56.42

Peru

|

No se permite enviar un mensaje a varias listas al mismo tiempo
Para retirarse envíe 'unsubscribe sindical' a listasrcp@listas.rcp.net.pe
Web de Listas Red Científica Peruana: <http://www.rcp.net.pe/rcp/LISTAS>

From: "jose marcos-sanchez" <pepemsz@plades.org.pe>
To: sindical@listas.rcp.net.pe
Date sent: Tue, 27 Apr 1999 20:42:41 -0500
Subject: [SINDICAL] PERU: Ministerio de Trabajo declara improcedente Paro N:
Priority: normal

Martes 27-04-99

Ministerio de Trabajo declara improcedente paro convocado por
CGTP para mañana

El Ministerio de Trabajo declaró "no ha lugar por
improcedente" la comunicación del paro convocado por la
Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
para mañana miércoles, según lo dispuesto en un auto
subdirectoral publicado hoy en el diario oficial.

Radioprogramas del Perú S.A. © 1998.
En el dispositivo emitido por el sub director de
inspecciones del portafolio de Trabajo, Percy Maceda
Saldarriaga, se indica que las demandas presentadas por la
CGTP como causales de la medida de fuerza no se enmarcan
dentro de los alcances de la Ley de Relaciones Colectivas
de Trabajo.

La confederación informó en carta enviada al ministerio el
jueves 22 que el paro se realizaba en demanda de doce
puntos relacionados a asuntos regionales y restitución del
canon y sobre canon petrolero, minero y forestal, entre
otros.

Jose Marcos-Sanchez
Vice-Presidente
Programa Laboral de Desarrollo (PLADES)
Miembro del Comité Ejecutivo de IFWEA/FIAET
Administrador - Lista "Mundo Sindical"
Suscribase a: listasrcp@listas.rcp.net.pe con el mensaje
subscribe sindical

Av. General Cordova Nº 1198 | e-mail: pepemsz@plades.org.pe
Jesus Maria - Lima 11 Peru | Telf. (+51) 1 / 470 - 09.54

Jose Marcos-Sanchez

-- 1 --

Mon, 10 May 1999 16:45:20

P.O Box 14-0362 - Lima 14
Peru

| Fax (+51) 1 / 471 - 56.42

No se permite enviar un mensaje a varias listas al mismo tiempo
Para retirarse envíe 'unsubscribe sindical' a listasrcp@listas.rcp.net.pe
Web de Listas Red Científica Peruana: <http://www.rcp.net.pe/rcp/LISTAS>

From: "jose marcos-sanchez" <pepemsz@plades.org.pe>
To: sindical@listas.rcp.net.pe
Date sent: Tue, 27 Apr 1999 20:00:57 -0500
Subject: [SINDICAL] (Fwd) Peru: El paro civico nacional contra Fujimori se cum
Priority: normal

Perú: El paro cívico nacional contra Fujimori se cumple este
miércoles.

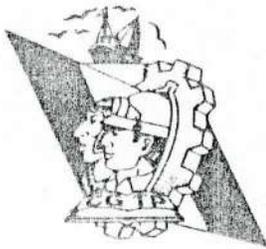
LOCUTORA LIMA, Perú.- La Confederacion General de Trabajadores
de Perú (CGTP) ultima detalles para el paro cívico de 24 horas que se
cumplirá este miércoles en todo el país. La medida es contra los
afanes de reelección de Fujimori y contra las políticas económicas
que implementa su gobierno.

LOCUTOR Fujimori no dice si postulará para los comicios
presidenciales del año dos mil, pero si expresa que el poder le
fascina y que si decide postular para un tercer mandato lo hará de
en el momento oportuno. Según la Constitución peruana de 1993,
un presidente puede buscar su reelección después de transcurrido
un período presidencial de cinco años.

LOCUTORA La Confederacion General de Trabajadores del Perú dice que el
paro contra el gobierno de Fujimori se cumple también para exigir
el cambio de su política económica neoliberal, la creación de
empleos, programas sociales de apoyo a los pobres, aumento de
salarios y solución a la recesión económica.

LOCUTOR Varias organizaciones sindicales y partidos de
oposición se unieron a la convocatoria contra el gobierno del
presidente peruano Alberto Fujimori. El líder de la Confederación
General de Trabajadores del Perú, Juan José Gorriti, dijo que el
paro "será el punto de partida de una lucha que debe acabar con el
gobierno dictatorial".

(c) 1999, Púlsar
Todos los derechos reservados



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

NOTA DE PRENSA

PARO NACIONAL ES LEGAL Y CONSTITUCIONAL

CGTP APELA AUTO DE IMPROCEDENCIA EMITIDO POR MINISTERIO DE TRABAJO

EL AUTO DE IMPROCEDENCIA EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO ES ILEGAL E INCONSTITUCIONAL, LOS PAROS NACIONALES NO ESTAN SOMETIDOS A LEGISLACION PROCESAL EN EL PAIS. EL PARO SE EJERCE COMO UN ACTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE EXPRESION, DE REUNION Y DE MOVILIZACION. LA LEY NO LO PROHIBE EXPRESAMENTE Y EN CONSECUENCIA PROCEDE SU EJERCICIO PLENO.

POR ESTAS CONSIDERACIONES; LA CGTP APELARA DICHO AUTO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL.

ASIMISMO NUESTRA CENTRAL PRESENTARA EN SU OPORTUNIDAD UN RECURSO DE AMPARO PARA DEFENDER EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES PERUANOS A PROTESTAR CONTRA UNA POLITICA ECONOMICA QUE LESIONA AL PAIS Y A LAS GRANDES MAYORIAS NACIONALES, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

AL MISMO TIEMPO LA CGTP DEMANDA AL GOBIERNO DEL SEÑOR FUJIMORI LA ATENCION INMEDIATA A LAS EXIGENCIAS FUNDAMENTALES DE MILLONES DE PERUANOS QUE EXIGEN TRABAJO, DEMOCRACIA, SOBERANIA, DESCENTRALIZACION, DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL. QUE JUSTIFICAN PLENAMENTE LA LEGALIDAD DEL HISTORICO PARO CIVICO NACIONAL QUE REALIZAREMOS EN TODO EL PAIS.:

Lima, 27 de Abril de 1999



EL SECRETARIADO EJECUTIVO -CGTP



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

COMUNICADO DE PRENSA

28 DE ABRIL : Paro Cívico Nacional Por Empleo, Democracia, descentralización
Soberanía y Desarrollo

A escasos días de la realización del Paro Nacional del 28 de abril, ya se puede adelantar su éxito abrumador a lo largo de la Costa, Sierra y Selva. La CGTP quiere saludar y reconocer a las organizaciones sociales, políticas, juveniles y estudiantiles, profesionales, empresariales, municipios y de supervivencia por la acogida que han brindado a esta combativa medida. Así también queremos agradecer a los múltiples organizaciones y personalidades que día a día salen a defender el derecho de la población peruana a protestar contra esta situación. Esta expresión popular nos exige, sin pérdida de tiempo, emplazar a los sectores gubernamentales a cambiar el rumbo de la economía y la política en el país.

Tal como fue el sentido de su convocatoria este es, efectivamente, un paro de la ciudadanía y en tal sentido la CGTP y los trabajadores peruanos honraremos esta confianza de todos los que se han sumado al paro luchando no solo por nuestros intereses, sino por el de las grandes mayorías del país: Por la Descentralización que claman los municipios y los pueblos del interior contra el centralismo. Por el empleo productivo que con justa razón demandan los desocupados, las micro, pequeñas y grandes empresas. Contra el empleo precario que nos angustia a todos los que tenemos ocupación y por la dignificación del trabajo. Contra el empobrecimiento de los profesionales. Por mejores salarios y también por pensiones dignas a los Jubilados y Pensionistas. Contra el abuso en los precios de tarifas de servicios que ahogan al usuario común y corriente. Contra el autoritarismo que ha roto el equilibrio e independencia de poderes .

Nada de esto podrá realizarse de mantenerse si Fujimori logra imponer su re-reelección , por ello es imprescindible darle continuidad a esta medida de lucha, manteniendo la unidad de las fuerzas democráticas y patrióticas en la defensa del programa y en el terreno electoral.

Estamos enarbolando el clamor general por Democracia y Empleo y por ello decimos que este no es un Paro contra las empresas, todo lo contrario, queremos mas bien que estas se levanten y puedan responder a las necesidades de empleo que el país reclama con medidas que superen la recesión .

La situación actual no tiene precedentes, el aparato productivo ubicado en las ciudades está casi paralizado y el pueblo no acepta que los despidos sean una solución. Por ello, si nuestra condición no fuera tan dramática llamaría a risa escuchar a sectores gubernamentales hablar de esta protesta como actitud de "ociosos" y "haraganes" cuando en realidad lo que mantiene ociosa la capacidad instalada y han dejado sin empleo a mas de un millón de peruanos en esta década es el modelo económico neoliberal que ha fracasado en el país.

El ministro Joy Way nos ha llamado públicamente a los organizadores del Paro a discutir los acuerdos con el FMI, pero para que esta discusión sea realmente seria es necesario sincerarse con el país y publicar las cifras reales de nuestro PBI e incluso revisar la metodología con la que se mide la inflación.

Ante la inoperancia del gobierno, La CGTP quiere insistir en que la jornada del 28 no es solo una protesta democrática sino también "un enérgico y firme llamado a la unidad por una alternativa programática." En tal sentido queremos proponer al país y en especial al empresariado nacional un plan de rescate de nuestra economía.

Los elementos básicos de nuestra propuesta para el cambio del modelo económico y autoritario son los siguientes:

- Hacer nuestra la consigna episcopal "La vida antes que la deuda". Señalamos que la principal responsabilidad del gobierno tiene que ser la deuda interna con sus ciudadanos.
- La descentralización efectiva del país trasladando paulatinamente la ejecución del presupuesto de la república en los municipios. Elección de gobiernos regionales autónomos.
- Utilización de parte de nuestras reservas internacionales en la reactivación de la industria y el agro generando puestos de trabajo productivos y de calidad. Respetando los derechos laborales, económicos y sociales.
- Cese a las alzas indiscriminadas del precio de las tarifas de servicios (Electricidad, teléfono, combustibles). Vigencia de los organismos de control. Revisión de los procesos de privatización lesivos al país.
- Aumento General de sueldos, salarios y pensiones. Reposición a los injustos despidos.
- Créditos preferenciales a la microempresa y el sector agrario.
- Autonomía del poder judicial y de los órganos de control y garantías constitucionales
- Por el respeto irrestricto de los derechos humanos y las libertades democráticas .
- Lucha frontal contra la corrupción.

Lima, 26 de abril de 1999

El Secretariado Ejecutivo



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 23 de Abril de 1,999

Señor

Dr. LUIS IBERICO ROJA

Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad
Nacional San Luis Gonzaga de Ica

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Reciba los saludos respetuosos de nuestra Central
Sindical, luego pasamos a manifestar lo siguiente:

El 28 de Abril del presente año, en todo el Perú se
cumplirá una jornada por la dignificación del pueblo, en la
materialización DEL PARO CIVICO NACIONAL, medida acordada por
el FRENTE AMPLIO NACIONAL, en la que están obligados a
cumplirlos los estamentos de Docentes de las Universidades, No
Docentes, y Estudiantes en General, por tal razón, la presente
tiene por objeto hacer de su conocimiento sobre esta medida, y
solicitar a Ud. se preste las facilidades para el
cumplimiento de este acuerdo.

Nuestra Central, le expresa su reconocimiento por las
atenciones que Ud. le preste a la presente.

Atentamente


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General


CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización


EVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de Defensa



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 23 de Abril de 1,999

Srs.

SOFIA MACHER

Directora de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Presente.-

En nombre y representación de la CGTP, reciba Ud. el saludo fraterno de nuestra organización sindical, al mismo tiempo que molestamos su atención para hacer de su conociendo lo siguiente:

Que la realización del **PARO CIVICO NACIONAL, el 28 de Abril**, es practicamente un hecho irreversible que habrá de significar una histórica jornada de lucha del movimiento popular y de las organizaciones más representativas de la sociedad peruana.

Sabemos que el gobierno no está con los brazos cruzados y viene desarrollando una serie de acciones a todo nivel para desestabilizar nuestra medida de lucha, es ello lo que explica la hostilización y amenazas crecientes contra diferentes dirigentes de distintos sectores comprometidos con la medida de lucha del 28 de Abril.

Por lo expuesto no descartamos que en días previos al Paro y/o en el desarrollo del mismo se puedan desatar detenciones contra dirigentes y activistas, por lo que mucho agradeceremos nos puedan ayudar en las acciones de defensa legal a favor de los companeros y/o companeras que puedan sufrir detención o sufran agresiones por parte de las fuerzas represivas o los organismos de inteligencia de la dictadura.

Estamos seguros de contar con su colaboración, por lo cual les solicitamos establecer las coordinaciones pertinentes con el companero **MANUEL CORTEZ FERNANDEZ**, Secretario de Derechos Humanos de nuestra central, responsable de esta tarea.

Atentamente

JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General



MANUEL CORTEZ FERNANDEZ
Secretario de Derechos Humanos



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL DE PROMOCION SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO
Y PROMOCION SOCIAL

Lima, 21 de Abril de 1999

ABR 22 11:44

DESPACHO
MINISTERIAL

001300

Señor:

Dr. PEDRO FLORES POLO

Ministro de Estado en la Cartera de Trabajo y Promoción Social

Presente.-

Señor Ministro

Ref. REALIZACION PARO CIVICO NACIONAL
Ampliación Recurso Reg. 001258-20-5-99

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a nombre de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU-CGTP, para manidestarle lo siguiente:

Que, en el Perú vivimos momentos cruciales caracterizado por una desocupación generalizada, una recesión agobiante, sumándose a ello los despidos masivos al amparo de una legislación laboral injusta, retornando a la época de los obrajes, o el exterminio en la mita minera, convirtiendo al Perú a un país sin futuro, ni esperanza, un pueblo que a lo largo de 9 años de gobierno a tolerado más allá de lo humano, entendiendo que el sacrificio de estos años serviría para mejorar la situación del país. Pero a estas alturas nada de ello ha ocurrido, se gobierna el país menospreciando el clamor de los pueblos, se violenta permanentemente el estado de derecho, la industria nacional está quebrada, se aplica una política tributaria abuciba, en fin, vivimos momentos catastróficos, por ello nuestra Asamblea Nacional de Delegado, en forma soberana y autónoma, acordó la realización del PARO CIVICO NACIONAL para el próximo 28 de Abril, solicitando a su gobierno atención a las siguientes demandas:

1.- Generación de empleo digno, remuneraciones y pensiones justas, elevación del salario mínimo legal. Restitución de todos los derechos laborales, derogatoria del D.L. 728 y sus modificatorias, Ley 25593, D.L. 650 y sus modificatorias, plena vigencia de la CTS, reactivación de la Micro y pequeña Empresa del país, derogatoria de la R.S. 007-99 SUNAT Artc. 12º, programa de crédito preferencial, capacitación y apoyo técnico. Protección a los derechos de los trabajadores del comercio ambulatorio, del comercio fronterizo y de los mercados de abastos, derogatoria de la Ley 27035. Cese a los despidos arbitrarios y forzados sin expresión de causa, restitución de los derechos de sindicación sin discriminación, restitución de la Negociación Colectiva por Rama de Actividad.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL



MINISTERIO DE TRABAJO
Y PROMOCION SOCIAL

CEL. FOM. DOCUMENTAR //

- 2 -

2.- Por democracia, elecciones libres, limpias, sin reelección ni continuismo del modelo neoliberal. Modificación de la Ley Electoral para que la elección de los representantes de los pueblos sean hecha por Distrito Electoral Múltiple. Respeto a los Derechos Humanos y cese de la persecución y hostilidad política, no a las detenciones ilegales a los activistas de la CGTP.

3.- Defensa de la integridad territorial para lograr la paz duradera. Respeto al Protocolo de Rio de Janeiro. Solución patriótica al problema con Chile. No a las instalaciones de centros comerciales de navegación ecuatorianos en la amazonía peruana.

4.- Decentralización real y efectiva del País con elección democrática de los Presidentes de los Gobiernos Regionales simultáneamente con las elecciones generales del 2,000 para instalar Gobiernos Regionales con autonomía económica, política y administrativa en base a las circunscripciones departamentales.

5.- Autonomía Municipal Plena, 10% del presupuesto nacional de la República para los gobiernos locales. Restitución del Fuero de las Asambleas de Alcaldes en lugar de las ZATAR, con recursos suficientes, participación de los Alcaldes y Organizaciones Sindicales, en la reconstrucción integral de las zonas afectadas directa o indirectamente por el fenómeno del niño. Comisión técnica y científica para su prevención de los desastres naturales; apoyo técnico y crediticio a los damnificados.

6.- Condonación y/o reprogramación de las deudas y crédito de fomento para todos los productos agropecuarios, que permita repotenciar la economía nacional y generar empleo. Titulación de las tierras. Respeto a la imprescriptibilidad, intangibilidad e inembargabilidad de las tierras comunales y defensa integral de las comunidades selváticas. Reubicación y apoyo para todo los agricultores afectados por el fenómeno del niño. Respeto y vigencia de la Ley de Agua (Ley 17752) que ha sido transgredida reiteradamente imponiendonos representantes; no a la privatización del agua, defensa del cultivo legal de la coca.

7.- Rechazo a las imposiciones del B.M. y del FMI, apoyo al Acuerdo Episcopal sobre la deuda externa de los países pobres "LA VIDA ANTES QUE LA DEUDA". Rebaja de los precios de los combustibles, modificación de la política económica, cese a las privatizaciones del petróleo, los puertos, la minería, las telecomunicaciones, los ferrocarriles, la energía eléctrica, los valores históricos -culturales, las cooperativas Azucareras y los grandes proyectos de desarrollo del país. Investigación de los proceso de privatización de las Empresa del Estado.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18- R.D. 29 de Enero de 1974
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4768, Telex: 42412887IAL
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

- 3 -

9 ABR 22 11:45

8.- Educación y salud gratuita y de calidad. Seguro Social Integral, universal y solidario, derogatorias de las Leyes 26790 y 26056. Derecho a desafiliación a las AFPs. Vigencia plena de los regímenes pensionarios 20530, 19990, y / o 18846, derogatoria de la Ley 25967, 25897 y 25596. Cumplimiento de la Resolución Suprema 018-97-EF, para los pensionistas del régimen de la Ley 20530, y de la Ley 20530 del ex -IPSS.

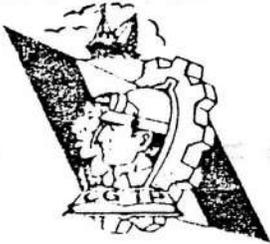
9.- Restitución del Canon y sobre canon petrolero, minero, pesquero, aduanero, forestal, turístico y otros, en base al 10% de la producción. Creación del canon energético. Restitución de Leyes que favorecían a determinados pueblos.

10.- Respeto y atención a las exigencias de la juventud peruana. Restitución de la Autonomía Universitaria y cogobierno estudiantil, cese de las comisiones interventoras en las universidades y la represión contra los estudiantes, docentes y trabajadores no-docentes y sus organizaciones representativas. Defensa de los derechos de las mujeres. Plenos derechos para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, derogatoria de los Dispositivos que penalizan sus manifestaciones conductuales.

11.- Control, rebaja y regularización transparente de las tarifas de los servicios públicos y municipales, y participación de los usuarios en las comisiones de fiscalización de las empresas respectivas. Condonación de las deudas del FONAVI y al Banco de Materiales por ser los prestatarios los sectores de extrema pobreza. Solución a los problemas del transporte público urbano, inter-urbano, interprovincial, y de carga; atención a las demandas de los transportistas.

12.- Solución a las demandas Regionales, Cusco- Puno, Loreto- Ucayali- Huánuco- San Martín - Amazona- Piura- Arequipa- Tacna- Moquehua - Ica - Huancavelica- Junin, Pasco - Abancay- Madre de Dios - Tumbes- Cajamarca, La Libertad- Ancash.

Señor Ministro, estas son las poderosas razones que inducen al movimiento sindical a asumir la presente medida legítima; que nos ampara el Arts. 2° y 3° de la Constitución del Estado, Ley 25593, reglamentado por el D.S. 011-92-TR, Los Convenios 87° y 98° de la Organización Internacional del Trabajo, Art. 7° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios 87 y 98 de la OIT.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971.
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL



MINISTERIO DE TRABAJO
Y PROMOCION SOCIAL
PERU DE TRAB. DOCUMENTARI//

- 4 -

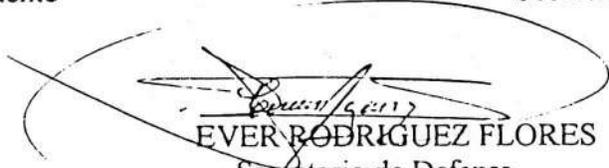
'99 ABR 22 11:45

Ante ello la CGTP, le solicita que se atienda de manera perentoria las demandas planteadas en la presente, aspirando encontrar en Ud. una conducta positiva con relación a nuestras demandas, y le expresa su sincero reconocimiento por las atenciones que Ud. se sirva dar a la presente, y esperamos su oportuna y pronta respuesta.

Atentamente,


JOSE LUIS RISCO MONTALVAN
Presidente


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General


EVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de Defensa

203

Lima, 21 de Abril de 1999

Señor:

Ing. ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República del Perú

Presente.-

Señor Presidente:

Ref. PARO CIVICO NACIONAL Y PLATAFORMA DE LUCHA

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a nombre de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU-CGTP, para manidestarle lo siguiente:

Que, en el Perú vivimos momentos cruciales caracterizado por una desocupación generalizada, una recesión agobiante, sumándose a ello los despidos masivos al amparo de una legislación laboral injusta, retornando a la época de los obrajes, o el exsterminio en la mita minera, convirtiendo al Perú a un país sin futuro, ni esperanza, un pueblo que a lo largo de 9 años de gobierno a tolerado más allá de lo humano, entendiendo que el sacrificio de estos años serviría para mejorar la situación del país. Pero a estas alturas nada de ello ha ocurrido, se gobierna el país menospreciando el clamor de los pueblos, se violenta permanentemente el estado de derecho, la industria nacional está quebrada, se aplica una política tributaria abuciba, en fin, vivimos momentos catastróficos, por ello nuestra Asamblea Nacional de Delegados, en forma soberana y autónoma, acordó la realización del PARO CIVICO NACIONAL para el próximo 28 de Abril, solicitando a su gobierno atención a las siguientes demandas:

1.- Generación de empleo digno, remuneraciones y pensiones justas, elevación del salario mínimo legal. Restitución de todos los derechos laborales, derogatoria del D.L. 728 y sus modificatorias eliminación de la intermediación laboral y la sobre explotación de la juventud peruana mediante el vil sistema de formación laboral juvenil, Ley 25593, D.L. 650 y sus modificatorias, plena vigencia de la CTS, reactivación de la Micro y Pequeña Empresa del país, derogatoria de la R.S. 007-99 SUNAT Artc. 12°. Programa de crédito preferencial, capacitación y apoyo técnico.

Protección a los derechos de los trabajadores del comercio ambulatorio , del comercio fronterizo y de los mercados de abastos, derogatoria de la Ley 27035. Cese a los despidos arbitrarios y forzados sin expresión de causa, restitución de los derechos de sindicación sin discriminación, restitución de la Negociación Colectiva por Rama de Actividad. Respeto a la estabilidad Laboral de los trabajadores de Telefónica del Perú, No a las Filiales con pérdida de derechos. No a los despidos arbitrarios en SEDAPAL

2.- Por democracia, elecciones libres, limpias, sin reelección ni continuismo del modelo neoliberal. Modificación de la Ley Electoral para que la elección de los representantes de los pueblos sean hecha por Distrito Electoral Múltiple. Respeto a los Derechos Humanos y cese de la persecución y hostilidad política, no a las detenciones ilegales a los activistas de la CGTP .

3.- Defensa de la integridad territorial para lograr la paz duradera. Respeto al Protocolo de Rio de Janeiro. Solución patriótica al problema con Chile. No a las instalaciones de centros comerciales de navegación ecuatorianos en la amazonía peruana.

4.- Decentralización real y efectiva del País con elección democrática de los Presidentes de los Gobiernos Regionales simultáneamente con las elecciones generales del 2,000 para instalar Gobiernos Regionales con autonomía económica, política y administrativa en base a las circunscripciones departamentales. Por la vigencia del régimen de la pesca, subsidio a los accidentes de trabajo, y plena vigencia de la Caja de Beneficios y Seguridad del Pescador.

5.- Autonomía Municipal Plena, 10% del presupuesto nacional de la República para los gobiernos locales. Restitución del Fuero de las Asambleas de Alcaldes en lugar de las ZATAR, con recursos suficientes, participación de los Alcaldes y Organizaciones Sindicales, en la reconstrucción integral de las zonas afectadas directa o indirectamente por el fenómeno del niño. Comisión técnica y científica para su prevención de los desastres naturales; apoyo técnico y crediticio a los damnificados.

6.- Condonación y/o reprogramación de las deudas y crédito de fomento para todos los productos agropecuarios, que permita repotenciar la economía nacional y generar empleo. Titulación de las tierras. Respeto a la imprescriptibilidad, intangibilidad e inembargabilidad de las tierras comunales y defensa integral de las comunidades selváticas. Reubicación y apoyo para todos los agricultores afectados por el fenómeno del niño. Respeto y vigencia de la Ley de Agua (Ley 17752) que ha sido transgredida reiteradamente imponiendonos representantes; no a la privatización del agua, defensa del cultivo legal de la coca .

7.- Rechazo a las imposiciones del B.M. y del FMI, apoyo al Acuerdo Episcopal sobre la deuda externa de los países pobres "LA VIDA ANTES QUE LA DEUDA". Rebaja de los precios de los combustibles, modificación de la política económica, cese a las privatizaciones del petróleo, los puertos, la minería, las telecomunicaciones, los ferrocarriles, la energía eléctrica, los valores históricos -culturales, las cooperativas Azúcareras y los grandes proyectos de desarrollo del país. Investigación de los procesos de privatización de las Empresas del Estado.

8.- Educación y salud gratuita y de calidad. Seguro Social Integral, universal y solidario, derogatorias de las Leyes 26790 y 26056. Derecho a desafiliación a las AFPs. Vigencia plena de los regímenes pensionarios 20530, 19990, y / o 18846, derogatoria de la Ley 25967, 25897 y 25596. Cumplimiento de la Resolución Suprema 018-97-EF, para los pensionistas del régimen de la Ley 20530, y de la Ley 20530 del ex -IPSS.

9.- Restitución del Canon y sobrecanon petrolero, minero, pesquero, aduanero, forestal, turístico y otros, en base al 10% de la producción. Creación del canon energético. Restitución de Leyes que favorecían a determinados pueblos.

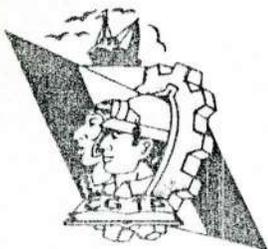
10.- Respeto y atención a las exigencias de la juventud peruana. Restitución de la Autonomía Universitaria y cogobierno estudiantil, cese de las comisiones interventoras en las universidades y la represión contra los estudiantes, docentes y trabajadores no-docentes y sus organizaciones representativas. Defensa de los derechos de las mujeres. Plenos derechos para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, derogatoria de los Dispositivos que penalizan sus manifestaciones conductuales.

11.- Control, rebaja y regularización transparente de las tarifas de los servicios públicos y municipales, y participación de los usuarios en las comisiones de fiscalización de las empresas respectivas. Condonación de las deudas del FONAVI y al Banco de Materiales por ser los prestatarios los sectores de extrema pobreza.

Solución a los problemas del transporte público urbano, inter-urbano, interprovincial, y de carga; atención a las demandas de los transportistas.

12.- Solución a las demandas Regionales, Cusco- Puno, Loreto- Ucayali- Huánuco- San Martín - Amazona- Piura- Arequipa- Tacna- Moquehua -Ica - Huancavelica- Junin, Pasco -Abancay- Madre de Dios - Tumbes- Cajamarca, La Libertad- Ancash.

Señor Presidente, estas son las poderosas razones que inducen al movimiento sindical a asumir la presente medida legítima; que nos ampara el Arts. 2º y 3º de la Constitución del Estado, Ley 25593, reglamentado por el D.S. 011-92-TR, Los Convenios 87º y 98º de la Organización Internacional del Trabajo, Art. 7º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios 87 y 98 de la OIT.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

99 ABR 20 - 9 15

Lima 16 de Abril de 1999

Ofc.No. 291 /99,SG,CGTP.

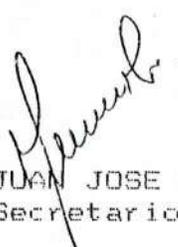
Dr. PEDRO FLORES POLO

001258

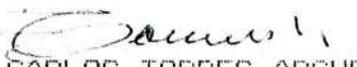
Ministro de Trabajo y Promoción Social .
CIUDAD.-

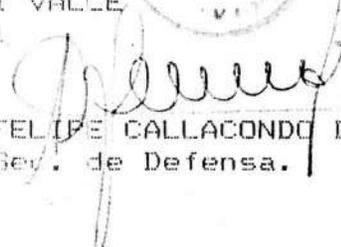
De nuestra mayor consideración.

Válganos la oportunidad para testimoniar a Ud. nuestro saludo, haciendo de conocimiento a vuestro Despacho que en salvaguarda de nuestros intereses colectivos acordados en Asamblea Nacional de Delegados del 11 de Febrero último, se aprobó realizar el PARO CIVICO NACIONAL para el día 28 de ABRIL , conjuntamente con el Frente Amplio Cívico Nacional, Frentes Regionales, organizaciones gremiales, Institucionales , sociales y los partidos políticos del país; fundamos la presente comunicación en amparo a la ley 25593, el Art. 2 incisos 12 y 23 de la Carta Magna vigente y el Art. 1ro. de la Convención Americana de los Derechos Humanos y Convenios 87 y 98 de la OIT.


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General

Atentamente.


CARLOS TORRES ARGUEDA
Sec. de Organización.


FELIPE CALLACONDO DURAND
Sec. de Defensa.

Lima 19 de Abril de 1999

Ofc.No. 291 /99,SG,CGTP.

Dr. PEDRO FLORES POLO
Ministro de Trabajo y Promoción Social .
CIUDAD .-

De nuestra mayor consideración.

Válganos la oportunidad para testimoniar a Ud. nuestro saludo, haciendo de conocimiento del Despacho que, el día 28 de los corrientes, en salvaguarda de nuestros intereses colectivos acordados en Asamblea Nacional de Delegados del 11 de Febrero último, hecha de conocimiento del público en general efectuaremos el PARO CIVICO NACIONAL, conjuntamente con el Frente Cívico Nacional, Frentes Regionales, organizaciones gremiales, Institucionales, sociales y los partidos políticos del país; fundamos la presente comunicación en la ley 25593, el Art. 2 incisos 12 y 23 de la Carta Magna vigente y el Art. 1ro. de la Convención Americana de los Derechos Humanos y Convenios 87 y 98 de la OIT.

Atentamente.

JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General

CARLOS TORRES ARGUEDAS
Sec. de Organización.

FELIPE CALLACONDO DURAND
Sec. de Defensa.

0455524

1)

6355524

12 A 12



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 15 de Abril de 1,999

Señor
Secretario General del Sindicato de Trabajadores de:

.....
Presente.-

Estimado compañero:

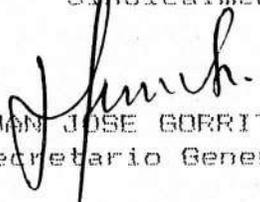
Es muy grato dirigirnos a Ud. para saludarlo a nombre de nuestra Central Nacional, la C.G.T.P. luego pasamos a manifestar lo siguiente:

El 28 de Abril se cumplirá de manera disciplinada en todo el Perú el PARO CIVICO NACIONAL, por consiguiente para el caso de los Sindicatos directamente afiliados a la Central, debe observarse las siguientes recomendaciones:

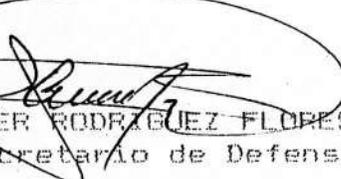
- 1.- Cursar una comunicación a la Empresa 5 días antes del 28 de Abril, indicando que el Sindicato en Asamblea de fecha (si hubiese habido dicha asamblea), la decisión de acatar el Paro Nacional, por haber sido acordado en la asamblea Nacional de Delegados convocado por la C.G.T.P. de fecha 11 de Febrero del presente año, que tratándose de una instancia de grado superior la medida debe ser cumplida por el Sindicato.
- 2.- En la comunicación se debe preciar además: La medida de lucha asumida por nuestra Central de grado superior, tiene por objeto fundamental exigir el CAMBIO DE LA POLITICA ECONOMICA, Y POR ENDE DEL MODELO QUE APLICA, por cuanto ello esta llevando a una parálisis generalizada al país, este hecho se puede apreciar de la plataforma de lucha que adjuntamos (la plataforma debe recabarse copia de la Central)
- 3.- Comunicar con copia de la carta remitida a la Empresa, a la Autoridad de Trabajo, para que tome conocimiento.
- 4.- Cualquier consulta, comunicarse con la C.G.T.P. en los teléfonos del membrete.

Nuestra Central, ratifica su firme decisión de llevar adelante la medida de lucha acordada, y como tal invoca a su base a trabajar por dichos objetivos.

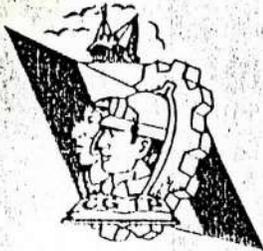
Sindicalmente


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General




SEVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de Defensa

Nota: Se adjunta modelos (hoja 1 y 2)



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

COMISION NACIONAL DE DEFENSA CGTP DIRECTIVA No. 1

Todos los sindicatos y federaciones bases afiliados a la CGTP, deberán necesariamente que cursar comunicación al representante de la Institución y/o empresas, precisando el acatamiento del PARO CIVICO NACIONAL procesado y decretado por el Frente Amplio conformado por ésta Central CGTP y demás organizaciones sociales e institucionales en defensa irrestricta de nuestros intereses comunes, reivindicativos y de Soberanía Nacional, para el efecto deberán anexar copia de la presente a la comunicación ante la Autoridad Administrativa de Trabajo, dando cuenta a esta central con copia de la misma y recabando números de fonos de la Secretaría de Organización de la CGTP para las coordinaciones correspondientes: observando y tomando como base el siguiente modelo:

(lugar) Lima, de de Abril de 1999

OFC. Nro. /99.....

Señor:
GERENTE
JEFE,
ADMINISTRADOR DE

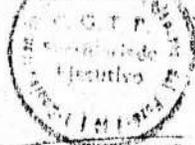
De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. para hacer de su conocimiento que, ejercitando nuestro derecho a defensa invocando los arts. 2º, 3º de la Ley 25593, los arts. 2º, 28 de la Constitución Política del Estado, el Art. 7º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos los Convenios 87 y 98 de la OIT, en salvaguarda y defensa de nuestros intereses comunes acordados en Asamblea General acataremos el PARO CIVICO NACIONAL convocado y decretado por nuestra matriz CGTP, sus principales bases de cobertura nacional, y demás organizaciones conformantes del Frente Amplio, medida de fuerza que se realizará el día 28 de los corrientes, conforme a la plataforma hecha pública y de conocimiento nacional.

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL

Atentamente.

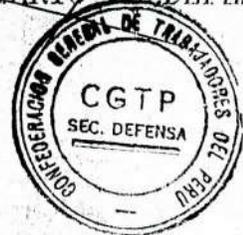


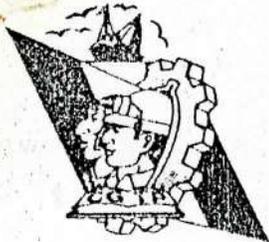
[Handwritten signature]

SECRETARIO DE DEFENSA

[Handwritten signature]

SECRETARIO DE ORGANIZACION





CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA CGTP DIRECTIVA No. 2

Todos los sindicatos y federaciones bases, sean de empresa, de rama de actividad y gremiales, afiliados a ésta Central CGTP, deberán comunicar a la Autoridad Administrativa de Trabajo del ámbito Zonal, Regional y/o sede Central, sobre el acatamiento del Paro Cívico Nacional a realizarse el día Miércoles 28 de Abril de 1999, decretado por el Frente Amplio conformado por la CGTP, sus principales organizaciones de cobertura nacional, el Comité Cívico por la Democracia, el Foro Democrático, organizaciones políticas, sociales e institucionales, observando y tomando como base el siguiente modelo:

* SEÑOR JEFE ZONAL (REGIONAL) DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION SOCIAL DE

** A LA SUB-DIRECCION DE SOLUCION DE CONFLICTOS, REGISTRO Y PERICIAS SINDICALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y P.S. LIMA

SINDICATO NACIONAL (FEDERACION) DE TRABAJADORES DE

con domicilio procesal en debidamente representados por los dirigentes sindicales que suscriben a Ud. respetuosamente y como mejor proceda en derecho decimos:

Que, el día 28 de los corrientes, en salvaguarda de nuestros intereses colectivos, acordados en Asamblea General reciente, acataremos el PARO CIVICO NACIONAL decretado por la CGTP, sus principales organizaciones de cobertura nacional y demás organizaciones conformantes del Frente Amplio, de conformidad con la Autonomía y Libertad Sindical, establecidos, protegidos y garantizados por los arts. 2°, 3°, 72°, 73° y demás aplicables de la Ley 25593, Arts. 2° numerales 12) 23). 28 de la Constitución Política del Estado, el Art. 2° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Art. 1° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Convenios 87 y 98 de la OIT.

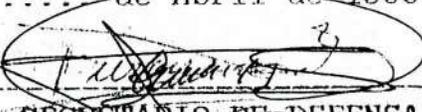
POR TANTO:

A Ud. pedimos admitir y conforme a su naturaleza tomar conocimiento de ley.

(lugar) Lima, de de Abril de 1999


SECRETARIO GENERAL


SECRETARIO DE ORGANIZACION


SECRETARIO DE DEFENSA





CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 23 de Marzo de 1,999

URGENTE

Señor
Secretario General del Sindicato de

DE TRABAJADORES DE PALMAS DEL ESPINDO S.A.

Presente.-

ATT. Sr. Juan Rosinas Gabriel

Estimado Compañero (a):

Reciba el saludo de clase a nombre de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C.G.T.P., por medio suyo solicitamos transmitir nuestro saludo a todos los compañeros que componen su combativa base sindical, luego pasamos a manifestar lo siguiente:

Como es de su conocimiento la Asamblea Nacional de Delegados de la C.G.T.P. realizada el día 11 de Febrero del presente año, tomo la decisión de la realización del FARO CIVICO NACIONAL DE 24 HORAS A EFECTIVIZARSE EL DIA JUEVES 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, exigiendo fundamentalmente el cambio de la politica económica, democracia plena, y la restitución de los derechos laborales que a lo largo de gobierno fujimorista ha sido conculcados para favorecer a las Empresas transnacionales principalmente, la medida de lucha se realizará también exigiendo la generación de empleo digno, y el derecho a la reposición al trabajo, ello implica la terminación del injusto despido arbitrario, por otro lado actualmente se pretende convertir la CTS en simple mercancía de trueque, y descapitalizar a los trabajadores de su reserva intangible del 50%, ello supone despojar en la práctica de la única reserva de sobrevivencia en una economía recesada, con las consecuencias que todos conocemos.

Ante ello, por la presente lo CITAMOS A UNA REUNION DE COORDINACION, para implementar la medida de lucha, y conocer además los problemas propios de su base, la que se realizará el día Jueves 8 de Abril del presente año a las 5 p.m. en la Secretaría de Defensa de la Central.

Le expresamos nuestro agradecimiento por las atenciones que Ud. le otorgue a la presente, reiterándonos a sus gratas ordenes.

Sindicalmente

Juan Jose Gorriti Valle
JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General



Ever Rodriguez Flores
EVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de defensa

NOTA: SACAR SU LICENCIA SINDICAL HABILITANDO DE LUGAR Y TIEMPO



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 24 de febrero de 1,999

Señor
Secretario General de
Presente

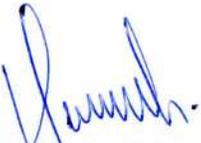
Apreciado compañero:

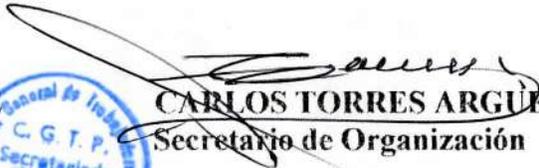
Con un saludo fraterno, alcanzamos a Ud. y a la organización que dirige el **Plan de Trabajo** que contiene las directivas aprobadas por el Secretariado Ejecutivo de nuestra central para el impulso y realización exitosa del Paro Cívico Nacional que aprobara nuestra Asamblea Nacional de Delegados del 11 de los corrientes.

Estamos seguros que Uds. contribuirán a la materialización de este Plan desarrollando todas las iniciativas y trabajos organizativos necesarios a fin de poner en óptimas condiciones la participación de su base y contribuir a la incorporación de otros sectores en esta gran jornada nacional de lucha.

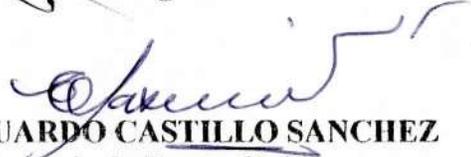
Sin otro particular, y seguros de contar con su valiosa participación, aprovechamos la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestro aprecio personal e institucional.

Atentamente


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General


CARLOS TORRES ARGÜEDAS
Secretario de Organización


MANUEL CORTEZ FERNANDEZ
Secretario de Derechos Humanos


EDUARDO CASTILLO SANCHEZ
Secretario de Frente Unico

Nota: Para su conocimiento le estamos adjuntando también la Nota de Prensa que solicitamos también sea entregada a los medios de comunicación a su alcance.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA PREPARACION DEL PARO CIVICO NACIONAL DEL 28 DE ABRIL:

En función de los acuerdos arribados en nuestra Asamblea Nacional de Delegados del día 11 de los corrientes, proponemos el siguiente Plan de Trabajo a ser implementado tanto al interior como al exterior por parte de nuestra central.

Algunas consideraciones previas:

Partimos de reconocer que si bien es cierto existen condiciones objetivas y subjetivas muy importantes en el seno de la población, es bueno también no olvidar que es evidente el temor que hay entre sectores importantes de trabajadores organizados sindicalmente para acatar decididamente una paralización, ante el peligro de poder ser despedidos de sus centros de trabajo, ello ha quedado evidenciado cuando en la última asamblea no se han pronunciado al respecto gremios como los de telefónicos, Sedapal, Textiles, Electrolima y otros más. Esto hay que tenerlo muy en cuenta para el desarrollo de las actividades preparatorias al Paro para determinar, de manera creativa, la forma como podrían paralizar los trabajadores de estos sectores.

Siendo el Paro Cívico Nacional un Paro Político donde el movimiento sindical organizado es un elemento importante, su éxito no radica solo en la paralización total de éste sino del conjunto de la población organizada del país, por ello es muy importante el papel que se desarrolle DESDE el movimiento sindical a estos sectores, en particular el transporte, los estudiantes, los usuarios, los Municipios, los Colegios Profesionales los medios de comunicación etc.

Se trata de combinar de la mejor manera un trabajo de tipo organizativo buscando comprometer a los más amplios sectores sociales y a la par ir generando un clima de paro que haga irreversible la realización del mismo.

ACCIONES DE LA CGTP Y DEL MOVIMIENTO SINDICAL

1.- Establecer un Cronograma de reuniones con las principales Federaciones de Rama y con los gremios de estructura nacional : **Plazo 01 - 15 de Marzo.**
Estas reuniones nos permitirá conocer de manera más precisa la situación de cada una de nuestras federaciones y el grado de participación que puedan tener en la preparación del Paro Nacional. Asimismo permitirá incorporar sus respectivas luchas sectoriales en una sola táctica, que tiene como eje central la acumulación de fuerzas para garantizar el Paro.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

2. Establecer un cronograma de visitas a las bases más importantes del país para tener una idea exacta de nuestras fuerzas y de las posibilidades de ampliar la participación con otros sectores. Ello nos ha de permitir también una visión precisa de la capacidad de convocatoria que tienen los Frentes de Defensa que dicen existir en diferentes partes del país. Por lo tanto estas visitas deberán también comprender reuniones con dichos Frentes y si no los hubiere se debe procurar reuniones con los sectores más representativos de las fuerzas vivas de cada lugar. **Plazo 01 - 30 de Marzo**
- 3.- Establecer un cronograma de reuniones con las Federaciones no afiliadas (Petroleros, Amssop, enfermeras, transportes, Poder Judicial etc). **Plazo 15 de marzo.**
- 4.- Diseñar un cronograma de reuniones con los sindicatos bases de Lima y Callao estableciéndose un agrupamiento de tipo territorial. **Plazo 01. al 30 de marzo.**
- 5.- Desarrollar una reunión especial del Comité de Enlace para tratar el tema del Paro Cívico Nacional. Asimismo establecer los mecanismos del caso para lograr canalizar ~~inmediata~~ de la solidaridad internacional.
- 6.- Garantizar la edición del periódico de la central, en un tiraje no menor a 5 mil ejemplares, para dar cuenta de los avances de la preparación del Paro y coadyuvar en los trabajos organizativos.
- 7.- Garantizar la financiación de los gastos que demandará esta preparación, para ello la Secretaría de Economía debe presentar a la brevedad posible un Plan específico al respecto, en el cual la prioridad estriba en garantizar la dedicación del Equipo permanente.
- 8.- Declarar en sesión permanente al Secretariado Ejecutivo de la central y establecer entre sus miembros responsabilidades específicas dándose cuenta del su cumplimiento.

Finalmente, y aun cuando la centralización del Paro Cívico Nacional se ha de canalizar a través del Frente Amplio y/o de otro nombre que pueda tomar si se logran acuerdos con los Frentes Regionales y otras fuerzas sociales y políticas, es necesario que nuestra central mantenga su perfil, en tanto que el movimiento sindical que representamos tiene un peso específico propio que no tenemos ni debemos diluirlo en otra estructura organizativa que se pueda adoptar para encarar esta lucha.

(Plan aprobado en sesión del Secretariado Ejecutivo del día 24 02.99)



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 24 de febrero de 1,999

Señor

Secretario General de

Presente

Apreciado compañero:

Con un saludo fraterno, alcanzamos a Ud. y a la organización que dirige el **Plan de Trabajo** que contiene las directivas aprobadas por el Secretariado Ejecutivo de nuestra central para el impulso y realización exitosa del Paro Cívico Nacional que aprobara nuestra Asamblea Nacional de Delegados del 11 de los corrientes.

Estamos seguros que Uds. contribuirán a la materialización de este Plan desarrollando todas las iniciativas y trabajos organizativos necesarios a fin de poner en óptimas condiciones la participación de su base y contribuir a la incorporación de otros sectores en esta gran jornada nacional de lucha.

Sin otro particular, y seguros de contar con su valiosa participación, aprovechamos la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestro aprecio personal e institucional.

Atentamente


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General


MANUEL CORTEZ FERNANDEZ
Secretario de Derechos Humanos




CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización


EDUARDO CASTILLO SANCHEZ
Secretario de Frente Unico

Nota: Para su conocimiento le estamos adjuntando también la Nota de Prensa que solicitamos también sea entregada a los medios de comunicación a su alcance.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA PREPARACION DEL PARO CIVICO NACIONAL DEL 28 DE ABRIL:

En función de los acuerdos arribados en nuestra Asamblea Nacional de Delegados del día 11 de los corriente, proponemos el siguiente Plan de Trabajo a ser implementado tanto al interior como al exterior por parte de nuestra central.

Algunas consideraciones previas:

Partimos de reconocer que si bien es cierto existen condiciones objetivas y subjetivas muy importantes en el seno de la población, es bueno también no olvidar que es evidente el temor que hay entre sectores importantes de trabajadores organizados sindicalmente para acatar decididamente una paralización, ante el peligro de poder ser despedidos de sus centros de trabajo, ello ha quedado evidenciado cuando en la última asamblea no se han pronunciado al respecto gremios como los de telefónicos, Sedapal, Textiles, Electrolima y otros más. Esto hay que tenerlo muy en cuenta para el desarrollo de las actividades preparatorias al Paro para determinar, de manera creativa, la forma como podrían paralizar los trabajadores de estos sectores.

Siendo el Paro Cívico Nacional un Paro Político donde el movimiento sindical organizado es un elemento importante, su éxito no radica solo en la paralización total de éste sino del conjunto de la población organizada del país, por ello es muy importante el papel que se desarrolle DESDE el movimiento sindical a estos sectores, en particular el transporte, los estudiantes, los usuarios, los Municipios, los Colegios Profesionales los medios de comunicación etc.

Se trata de combinar de la mejor manera un trabajo de tipo organizativo buscando comprometer a los más amplios sectores sociales y a la par ir generando un clima de paro que haga irreversible la realización del mismo.

ACCIONES DE LA CGTP Y DEL MOVIMIENTO SINDICAL

- 1.- Establecer un Cronograma de reuniones con las principales Federaciones de Rama y con los gremios de estructura nacional : **Plazo 01 - 15 de Marzo.**
Estas reuniones nos permitirá conocer de manera más precisa la situación de cada una de nuestras federaciones y el grado de participación que puedan tener en la preparación del Paro Nacional. Asimismo permitirá incorporar sus respectivas luchas sectoriales en una sola táctica, que tiene como eje central la acumulación de fuerzas para garantizar el Paro.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

2. Establecer un cronograma de visitas a las bases más importantes del país para tener una idea exacta de nuestras fuerzas y de las posibilidades de ampliar la participación con otros sectores. Ello nos ha de permitir también una visión precisa de la capacidad de convocatoria que tienen los Frentes de Defensa que dicen existir en diferentes partes del país. Por lo tanto estas visitas deberán también comprender reuniones con dichos Frentes y si no los hubiere se debe procurar reuniones con los sectores más representativos de las fuerzas vivas de cada lugar. **Plazo 01 - 30 de Marzo**
- 3.- Establecer un cronograma de reuniones con las Federaciones no afiliadas (Petroteros, Amssop, enfermeras, transportes, Poder Judicial etc). **Plazo 15 de marzo.**
- 4.- Diseñar un cronograma de reuniones con los sindicatos bases de Lima y Callao estableciéndose un agrupamiento de tipo territorial. **Plazo 01. al 30 de marzo.**
- 5.- Desarrollar una reunión especial del Comité de Enlace para tratar el tema del Paro Cívico Nacional. Asimismo establecer los mecanismos del caso para lograr canalizar ~~inmediata~~ de la solidaridad internacional.
- 6.- Garantizar la edición del periódico de la central, en un tiraje no menor a 5 mil ejemplares, para dar cuenta de los avances de la preparación del Paro y coadyuvar en los trabajos organizativos.
- 7.- Garantizar la financiación de los gastos que demandará esta preparación, para ello la Secretaría de Economía debe presentar a la brevedad posible un Plan específico al respecto, en el cual la prioridad estriba en garantizar la dedicación del Equipo permanente.
- 8.- Declarar en sesión permanente al Secretariado Ejecutivo de la central y establecer entre sus miembros responsabilidades específicas dándose cuenta del su cumplimiento.

Finalmente, y aun cuando la centralización del Paro Cívico Nacional se ha de canalizar a través del Frente Amplio y/o de otro nombre que pueda tomar si se logran acuerdos con los Frentes Regionales y otras fuerzas sociales y políticas, es necesario que nuestra central mantenga su perfil, en tanto que el movimiento sindical que representamos tiene un peso específico propio que no tenemos ni debemos diluirlo en otra estructura organizativa que se pueda adoptar para encarar esta lucha.

(Plan aprobado en sesión del Secretariado Ejecutivo del día 24 02.99)



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 22 de Febrero de 1,999

Señor

Director de.....

Presente.-

De nuestra consideración:

En nombre y representación del **Consejo Nacional de la CGTP** es grato dirigimos a Ud. para expresarle nuestro cordial saludo, al mismo tiempo que molestamos su atención para solicitarle tenga a bien dar a publicidad la siguiente Nota de Prensa, que reseñamos acuerdos adoptados por el Secretariado Ejecutivo de la CGTP en relación al Paro Cívico Nacional, aprobado por nuestra Asamblea Nacional de Delegados del 11 de Febrero último.

NOTA DE PRENSA

28 DE ABRIL PARO CIVICO NACIONAL

El Secretariado Ejecutivo de la CGTP, reunido para diseñar el Plan de Trabajo que garantice la realización del Paro Cívico Nacional del 28 de Abril, aprobado por nuestra Asamblea nacional de Delegados del día 11 de Febrero, ha acordado las siguientes orientaciones para el impulso del mismo:

1. Desarrollar reuniones de trabajo con cada una de sus Federaciones de Rama, Territoriales y Sindicatos de estructura nacional para garantizar su efectiva participación en el Paro.
2. Establecer las coordinaciones con el conjunto del movimiento sindical peruano de la ciudad y el campo, formulando un llamado a los frentes y organizaciones regionales, Colegios Profesionales, a los empresarios nacionalistas, alcaldes y partidos políticos que se reclaman de la oposición a respaldar esta gran jornada de lucha contra la autocracia fujimorista, exigiendo el respeto al Estado de Derecho y el cambio del modelo económico que tanto daño hace al país, a la industria y al agro nacionales y a la inmensa mayoría de peruanos que sufrimos las consecuencias de la aplicación de un neoliberalismo a ultranza.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

3.- Fortalecer las coordinaciones con los Frentes Regionales y otras organizaciones existentes en el país para centralizar la lucha en un gran Frente Amplio que los incluya a todos ellos y a los demás sectores organizados de la sociedad civil que se ubican en la oposición democrática a la dictadura fujimorista, garantizando el éxito de la medida de lucha del 28 de Abril.

4.- Respalda las luchas que vienen desarrollando el pueblo peruano desde diferentes sectores sociales (Jubilados, Construcción Civil, médicos, ferroviarios, usuarios, estudiantes, los pueblos de la Amazonia, Apafas, pequeños y microempresarios etc) y canalizarlos en una sola táctica de acumulación de fuerzas hacia el Paro Cívico Nacional.

5.- Impulsar la continuidad de la lucha en defensa de la Seguridad Social, fortaleciendo al FRENS, y viabilizar nuestro Proyecto, a través de una Iniciativa Legislativa respaldada con 200,000 firmas y efectivizando las acciones legales y de masas correspondientes.

6.- Respalda la Campaña Mundial de **JUBILEO 2,000**, por la reducción de la deuda externa propiciada por su Santidad Juan Pablo I; bajo el Lema: **"LA VIDA ANTES QUE LA DEUDA"**

7.- Llamar a todos los ciudadanos y ciudadanas honestas a unir nuestras voluntades y decirle BASTA a la dictadura cívico militar gobernante y así como lo hicieramos el 19 de Julio de 1,977, contra la dictadura de Morales Bermúdez, aperturar las condiciones para acabar con esta nefasta dictadura y generar las condiciones para darle una salida democrática a la grave crisis económica y social generada por el fujimorismo.

6.- Impulsar el Plenario del Frente Amplio Cívico Nacional del VIERNES 05 DE MARZO, A HORAS 5 PM, en el local del Sindicato de Trabajadores de Telefónica del Perú, sito en Av. Uruguay 335 - Lima, que evaluará la propuesta del Paro Cívico Nacional del 28 de Abril.

7. Declararse en sesión permanente para asegurar la organización y conducción de la lucha.



Agradecemos su difusión.

FRENTE AMPLIO CIVICO NACIONAL

COMITE PROMOTOR

CGTP - AGROPECUARIO - COMITÉ CÍVICO POR LA DEMOCRACIA
SUTEP - CONSTRUCCIÓN CIVIL - CENAJUPÉ - CGP
FRENTE PATRIÓTICO DE LORETO - JUVENTUD UNIFICADA

Lima, 21 de Febrero de 1,999

Ofic.Circ Nro.25-99-FACN- CP

Señor

SECRETARIO GENERAL DE LA

FEDERACION REGIONAL DE TRABAJADORES DE ICA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. para saludarlo y comunicarle que el día 05 viernes 05 de marzo, a horas 6 pm. En el local del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú S.A., sito en Av. Uruguay Nro. 335 - Lima, se llevará a cabo la reunión de bases y organizaciones participantes en el FRENTE AMPLIO CIVICO NACIONAL, para analizar la situación actual y discutir la propuesta de la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, de llevar adelante el PARO CIVICO NACIONAL, el 28 de abril del presente año.

La Orden del Día de este Plenario será la siguiente:

- 1.- Informe del Comité Promotor
- 2.- Informe de las bases y organizaciones sobre la realización del Paro Nacional.
- 3.- Plataforma de 12 puntos (actualización)
- 4.- Convocatoria y tareas.

Como no escapará a su elevado criterio, es imprescindible que las fuerzas democráticas del país, especialmente los trabajadores organizados del campo y la ciudad, los frentes y movimientos regionales, los organismos barriales, estudiantiles y profesionales, y el pueblo en su conjunto, evaluemos la situación por la que atraviesa el país. Porque, además del marcado carácter autocrático del régimen que violenta el Estado de Derecho y provoca la quiebra de las instituciones, se ha desatado desde fines del año pasado una grave crisis económica que saca a luz las debilidades y la inviabilidad del modelo neoliberal salvaje puesto en práctica por el régimen fujimorista.

FRENTE AMPLIO CIVICO NACIONAL

COMITE PROMOTOR

CGTP - FUKO LI - MOCRÁTICO - COMITÉ CÍVICO POR LA DEMOCRACIA
SUTIP - CONSTRUCCIÓN CIVIL - CENAJUPE - CGP
FRENTE PATRIOTICO DE LORETO - JUVENTUD UNIVERSITARIA

El signo de la recesión productiva se ha vuelto dominante. La economía solo no crece sino en diferentes sectores se vive una alarmante involución o retroceso. Esto significa que importantes sectores de la industria en sus diferentes niveles, al igual que la agricultura quiebran o colapsan, ocasionando más desempleo y miseria para la población.

Para enfrentar la crisis, el gobierno recurre a la demagogia abierta y a magras concesiones a determinados sectores empresariales, especialmente los vinculados a las finanzas. Todo ello forma parte de la estrategia que asegure la reelección presidencial de Fujimori.

Es por ello necesario que el movimiento social, en todas sus versiones, unifique sus luchas y sus demandas para derrotar el proyecto antipopular y reeleccionista que pretende perpetuarse. La Plataforma de 12 puntos aprobada para la histórica jornada del 30 de Setiembre del año pasado, está vigente y solo requiere ser reactualizada. Para tal efecto, el Plenario convocado para el 05 de marzo, deberá discutir ampliamente las acciones necesarias para avanzar y concretizar el Paro Civico Nacional, reclamado por el pueblo, que no solo debe congregarse al movimiento sindical sino al conjunto del movimiento social organizado, para hacerlo expresión de la combatividad de todo un pueblo que ha dicho BASTA al abuso y la injusticia social.

Esperando la participación de la organización que Ud. representa, nos suscribimos

Atentamente

Por el Comité Promotor


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General - CGTP


EDUARDO CASTILLO SANCHEZ
Secretario de Frente Unico - CGTP





CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Fax: 432-6819 - Telf.: 424-2357

AFLIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

NOTA DE PRENSA

Asamblea Nacional de Delegados, Jueves 11 de Febrero a hrs. 2 p.m. en el local del Sindicato Telefónico - Av. Uruguay N° 335 Lima cercado. (Alt. crd. 12 de la Av. Garcilaso de la Vega ó Wilson)

Señores Periodistas:

Ante los graves acontecimientos políticos, económicos y sociales que afectan, gravemente la vida de los peruanos; el Secretariado Ejecutivo, reafirma su convocatoria para realizar la indicada Asamblea Nacional de Delegados, que entre otros puntos discutirán el PARO NACIONAL CIVICO POPULAR, en defensa de los derechos de los trabajadores y el pueblo en general, exigiendo el respeto a la institucionalidad del país, los derechos humanos, y el pleno respeto al Estado de Derecho y el ordenamiento jurídico en nuestro país. Este evento se realizará en el Sindicato Telefónico, hrs. 2 p.m. del día 11 de los corriente, sito en Av. Uruguay N° 335 Lima cercadio.

Lima, 10 de Febrero de 1999

SECRETARIADO EJECUTIVO


JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General


CARLOS TORRES ARGUEDAS
Secretario de Organización


DOMINGO CABRERA TORO
Secretario de Prensa